

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

4.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

—A las 16:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Tengan todos ustedes muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cuatro de la tarde con siete minutos del día, martes, 15 de octubre de 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Vamos a proceder a pasar lista respectiva.

Guillermo Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guillermo Bermejo Rojas, presente.

Jaime Quito Sarmiento (). Bernarde Jaime Quito Sarmiento ().
Isaac Mita Alanoca ()

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Arturo Alegría García (). Arturo Alegría García (). Mery Infantes Castañeda ()

Señor presidente, para su autorización, los congresistas van a consignar su asistencia mediante el chat de la plataforma

El señor PRESIDENTE.— Proceda.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cómo no.

El congresista Jaime Quito Sarmiento, consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. Jaime Quito Sarmiento, presente.

Mery Infantes Castañeda ().

María Elizabeth Taipe Coronado, también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. María Elizabeth Taipe Coronado, presente.

La congresista Auristela Obando Morgan, también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. Auristela Obando Morgan, presente.

Jeny Luz López Morales. Asimismo, la congresista Jeny Luz López Morales, está consignando su asistencia mediante el chat. Jenny Luz López Morales, presente.

Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez (). Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez ().

Luis Roberto Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Luis Roberto Kamiche Morante, presente.

Esdras Ricardo Medina Minaya.

También consigna su asistencia, mediante el chat de la plataforma, el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, presente.

Silvana Emperatriz Robles Araujo (). Silvana Emperatriz Robles Araujo ().

Elías Marcial Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Marcial Varas Meléndez, presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, se le está consignando su asistencia. Muy amable.

Señor presidente, con 9 congresistas titulares y con las licencias de los congresistas Elvis Vergara Mendoza. Karol Ivett Paredes Fonseca, Ruth Luque Ibarra y la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, usted cuenta con el *quorum* correspondiente para que de inicio a la cuarta sesión ordinaria de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente, y Ecología. Correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del martes primero de octubre del 2024, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, será aprobada por unanimidad.

Ha sido aprobada por unanimidad

Sección Despacho.

DESPACHO

La presidencia da cuenta que el Despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y emitidos, y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 28 de septiembre al 11 de octubre del 2024.

Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Vamos a la estación de informes, estimados colegas

Informes

Informes de los señores congresistas.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento y sírvanse alzar la mano, por favor.

Sí, estimado colega Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias señor presidente.

Para informarle que en Piura, por un tema de emergencia hídrica, hay 80.000 hectáreas de cultivo que están a borde de perder su cosecha por falta de agua.

Por ello, solamente lo están usando para consumo humano, más no para agricultura. Yo creo que habría que poner énfasis en el proyecto de ley que se presentó de mi despacho, de la necesidad urgente en medio de esta emergencia hídrica, de instalar plantas potabilizadoras de agua de mar en toda la costa del Perú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, estimado colega Kamiche.

Algún otro.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presidente, congresista Silvana Robles, antes considerar mi asistencia por favor, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí, colega.

¿Algún otro informe de algún colega?

Bueno, vamos a hacer un informe.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Colega Varas Meléndez, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias presidente. Presidente, buenas tardes con todos los colegas.

Era referente al grupo de trabajo sobre las organizaciones para el mantenimiento de la seguridad, la paz, lucha contra la corrupción y defensa frente a la degradación ambiental.

Es un grupo de trabajo, presidente, que le pasé este documento con la finalidad que oficialice la constitución para luego ver la instalación de este grupo de trabajo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, estimado colega, vamos a tomar en consideración su planteamiento.

Recordarles, nada más, que los a los colegas congresistas que quieran tomar la palabra, alzar la mano a través del chat, para los que están en la en la plataforma.

Se pone en conocimiento a los miembros de esta comisión que el día de hoy, martes, 15 de octubre, en horas de la mañana se realizó la Cuarta Audiencia Pública de la comisión, la misma que abordó la problemática del registro y personería jurídica de los pueblos indígenas originarios, andinos, amazónicos, y afroperuanos.

En ese sentido, contamos con la presencia de los señores congresistas Roberto Kamiche Morante, Jaime Quito Sarmiento, y Hamlet Echevarría Rodríguez. Asimismo se contó con la presencia de los hermanos de la CUNARC, AIDSEP, representantes de los pueblos aymaras, y autoridades competentes sobre la materia.

Es importante informar que ante tal problemática, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, va a impulsar la evaluación de los proyectos de ley que abordan dicha temática, sabiendo la urgencia que se necesita para definir a corto plazo la solución del mismo.

Sobre documentos recibidos y atendidos.

Se informa que ha ingresado un proyecto de ley a la comisión por lo que solicito a la secretaria técnica de cuenta del mismo, por favor.

Le concedemos el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí señor presidente, ¿Cómo no?

Ha ingresado el Proyecto de Ley 9037/2024-CR de autoría del señor congresista Edgar Reymundo Mercado, Ley que fortalece las capacidades locales como medio de prevención y control de incendios forestales.

Decretado a la Comisión Agraria como primera comisión, y a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente, y Ecología.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, estamos en orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proponer la votación del Proyecto de Ley 9130/2024-CR, Ley que concede la amnistía general a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas, quienes participaron en las protestas sociales contra los actos de contaminación ambiental de la empresa minera Las Bambas en el departamento de Apurímac.

Para solicitar al Consejo Directivo lo decrete a la Comisión de los Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente, y Ecología.

Se otorga el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Perdón para pedidos, todavía no estamos en pedidos.

El señor PRESIDENTE.— La estación pedidos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Ha sido superada, creo ya.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— No, era informes.

Informes habíamos pasado, pero pedidos, no.

Ya me hice bolas ya, como estoy en otra comisión, de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE.— No se preocupe colega.

Tome la palabra igual colega.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias señor presidente. Yo le pediría de que se haga una sesión conjunta con la Comisión

de Energía y Minas para ver este tema del REINFO porque lleva 13 años y no se llega a ninguna solución.

Porque con la Comisión de Pueblos, porque hay minería ancestral que se está criminalizando.

Y yo creo que es importante dentro del marco de una hegemonía de pueblos permitirle que un emprendedor, alto andino, pueda generar una extracción de minerales dentro de un marco amigable al medio ambiente y que no se llegue a la criminalización.

Por eso le pediría que, por favor, salvo mejor parecer, se coordine una sesión conjunta con Energía y Minas, para ver este tema.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, colega. Vamos a coordinar con el presidente de la Comisión mencionada para ver su pedido.

Perfecto, ahora sí, ya se leyó, se estaba otorgando el uso de la palabra a los señores congresistas en función a la votación del proyecto mencionado con anterioridad, si tienen, alguno de los congresistas, para tomar la palabra aquí presencial, levanten la mano y por el chat también, por favor.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaria de técnica que verifique el quorum y registre el sentido del voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí. Cómo no, señor presidente.

Se va a proceder al voto eh para que el Proyecto de Ley 9130/2024-CR, Ley que concede amnistía general a los miembros de las comunidades indígenas y campesinas quienes participaron en las protestas sociales contra los actos de contaminación ambiental de la empresa minera Las Bambas en el departamento de Apurímac, sea solicitado al Consejo Directivo para que lo decrete la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

En ese sentido, se solicita a los congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Bermejo Rojas Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Roja, Guillermo, a favor. Quito Sarmiento, Bernardo Jaime (). Quito Sarmiento, Bernardo Jaime ().

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, su voto, por favor, congresista.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Mita Alanoca Isaac, a favor.

Infantes Castañeda, Mery Eliana (). Infantes Castañeda, Mery Eliana ().

López Morales, Jeny Luz (). López Morales Jeny Luz ().

Ovando Morgan, Auristela (). Ovando Morgan, Auristela.

Señor presidente, la congresista López Morales Jenny Luz, está votando a favor para su consigna, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consigne, por favor. (2)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Jeny Luz López Morales, a favor.

Obando Morgan, también a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Obando Morgan, Auristela, a favor.

Magaly Ruíz Rodríguez (); Magaly Ruíz Rodríguez (); Kamiche Morante, Luis Alberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor, Roberto, secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias.

Kamiche Morante, Roberto, a favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Medina Minaya, Esdras.

Medina Minaya, también está votando a favor, señor presidente, mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consigne, por favor.

Medina Minaya, Esdras, a favor.

Robles Araujo, Silvana.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Quito Sarmiento, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quito Sarmiento, como no, presidente.

Bernardo Quito Sarmiento, a favor.

La congresista Magaly Ruíz Rodríguez, también consigna su voto a favor, señor presidente, para su aprobación.

El señor PRESIDENTE.— Consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Magaly...

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Disculpe, secretaria técnica, Quito Sarmiento, a favor. Si logró escuchar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, como no, congresista. Sí se consignó. Muchas gracias.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Silvana Robles Araujo, a favor.

Yorel Kira, Alcarraz.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se está consignando su voto a favor. Silvana Robles Araujo, a favor.

Yorel Kira, Alcarraz.

La congresista Mery Infantes Castañeda, también consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mery Infantes Castañeda, a favor.

Yorel Kira, Alcarraz (); Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Varas Meléndez, Elías, a favor.

Señor presidente, con 12 votos a favor, ha sido aprobada la propuesta de que el proyecto de ley, sea derivado a la comisión, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Agradeciendo el voto a todos los señores congresistas, por esta importante aprobación, pasamos a los predictámenes del día de hoy.

PREDICTÁMENES

El señor PRESIDENTE.— Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2222/2021-CR, con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de productos maderables a nivel nacional.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2222/2021-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de productos maderables.

La situación procesal.

El Proyecto de Ley 2222/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria la ley que combate, fortalece y regula la lucha contra la tala ilegal y tráfico ilegal de árboles, presentado por el congresista Waldemar Cerrón Rojas. Ingresó a trámite documentario el 1 de junio de 2021, y fue decretado a la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, el 3 de junio del 2022, como segunda comisión dictaminadora para su estudio y dictamen.

El objetivo, es que se declare de necesidad pública, de interés social y de ejecución prioritaria, la ley que combate, fortalece y regula la lucha contra la tala ilegal y el tráfico ilegal de árboles.

La finalidad es fortalecer, regular la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de árboles. La protección del medio ambiente ante la existencia del peligro de la deforestación de nuestros bosques a nivel nacional.

Opiniones recibidas.

El ministerio del Medio Ambiente, ha dicho que el proyecto de ley ayuda a poner en vitrina la importancia de combatir, fortalecer y regular la lucha contra la tala ilegal y el tráfico ilegal de árboles que afectan a la biodiversidad. Por la situación de los bosques, según la opinión de esta entidad, el proyecto normativo resultaría importante y ayudaría a visibilizar el problema de la tala y el tráfico ilegal de árboles al interior de estas áreas. Fomentando el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.

Análisis de las propuestas legislativas.

Se advierte la necesidad, viabilidad y oportunidad de declarar de interés nacional, la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de productos maderables a nivel nacional, debido a los graves impactos negativos en el ámbito ambiental, social y económico.

Las actividades ilegales son depredadoras y no respetan los ciclos de regeneración del bosque. Lo que degrada los ecosistemas y altera los suelos y cuerpos de agua. Poniendo en riesgo la vida de muchas comunidades y de las futuras generaciones.

Los bosques son grandes sumideros de carbono, que ayudan a mitigar el cambio climático al absorber el dióxido de carbono,

la deforestación impulsada por la tala ilegal, libera grandes cantidades de CO₂ a la atmósfera, contribuyendo significativamente al calentamiento global.

Combatir la tala ilegal de los bosques es crucial para enfrentar la crisis climática y proteger la biodiversidad del Perú.

La tala ilegal contribuye significativamente a la deforestación afectando los ecosistemas, acelerando el cambio climático y amenazan la vida de comunidades.

Sin una protección eficaz, la degradación forestal continuará debilitando los esfuerzos de mitigación climática global, poniendo en peligro los recursos naturales vitales y el bienestar de las generaciones futuras.

El presente proyecto de ley, no representa controversia con la Constitución Política del Estado o normas del ordenamiento jurídico peruano.

Por el contrario, complementa nuestra legislación ambiental, priorizando la protección de los recursos naturales que son considerados vitales ante esta crisis climática y para un desarrollo económico sostenible en el país.

La presente propuesta legislativa, de carácter declarativo, no genera gastos adicionales al Erario nacional. Tampoco la generación de nuevas funciones o facultades a los organismos del Estado intervinientes.

Señora secretaria técnica, se le solicita la lectura del texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, como no.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio del predictamen recaído en el proyecto de ley 2222/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de productos maderables.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la lucha contra la tala ilegal de árboles y el tráfico ilegal de productos maderables. Con el fin de fortalecer la protección del medio ambiente, ante el peligro de la deforestación de los bosques a nivel nacional.

Disposición Complementaria Final Única.

Acciones de las entidades ejecutivas pertinentes.

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único, el ministerio del Ambiente, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, priorizarán las acciones que sean necesarias en las áreas naturales protegidas

de administración nacional y regional, zonas de amortiguamiento, reservas indígenas, territoriales y demás zonas de patrimonio forestal, en las que se desarrollas actividades que no cuenten con permiso, licencia, autorización o concesión, o éstas no se encuentren vigentes de acuerdo a la normatividad de la materia y donde se desarrolle el tráfico ilegal de productos forestales maderables.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas que crean conveniente participar.

Sí, Roberto Kamiche y de ahí, Chabelita.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente. Importante este proyecto. Y como cultura general le comento, Argentina país pionero en este tema, está instalando en las calles árboles acuáticos. ¿Cómo así? Son unos recipientes de agua con unas algas que hacen la labor de purificación del medio ambiente y cada uno de estos puestos, puede purificar lo que hace 5, 10 o 20 árboles.

Yo creo que debería de llegarse un acuerdo con Argentina, para que traigan esa tecnología y poder instalarlo acá en la capital.

Es una tecnología muy interesante y se puede implantar en sitios donde no se puede ya reforestar como en Lima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— No, muchas gracias a usted, estimado colega, por el aporte.

Estimada Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente, y muy buenas tardes a todos los colegas que están con presentes y también, virtualmente, conectados a esta importante comisión.

Presidente, la verdad, felicitar a la iniciativa de mi colega Waldemar, por este proyecto de ley tan importante que es para nuestro medio ambiente.

El sembrar un árbol es sembrar vida. Entonces, eso es lo que tenemos que desarrollar, eso es lo que tenemos que fomentar, ¿no? porque en sí, nuestras ciudades, nuestros distritos, todo es vereda, todo es cemento, los parques están de tierra, ni siquiera las municipalidades se les ocurre de sembrar un árbol o sembrar como hay en otras ciudades, como hay en otros países. Sin ir fuera del país, hay muchas provincias, por ejemplo, que sus parques, sus avenidas están llenas de

árboles, llenos de flores; pero acá en Lima yo creo que falta desarrollar esa cultura, ¿no?

Y ahí se podría agregar un texto, presidente, donde se exija y se le obligue a las municipalidades a sembrar árboles en los parques. Sembrar árboles, flores, en las zonas estratégicas de la ciudad. A todas las municipalidades de todo el país, de la mano con el Ministerio del Ambiente. Entonces, yo creo que eso haría más importante esta iniciativa del proyecto de ley.

Entonces, ese es mi aporte. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—Sí, muy bien.

Solo para acotar que en el texto sustitutorio se propone la coordinación con el Ministerio del Ambiente y con los gobiernos regionales y locales para lo que, justamente, está pidiendo nuestra querida estimada colega Chabelita.

Muy bien, ¿no hay más intervenciones me parece?, así que finalizadas, le solicito a la secretaria técnica que verifique el *quorum* y registre el sentido del voto donde esta importante la ley.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, como no.

Con el *quorum* correspondiente, se va a iniciar la votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 2222/ 2021-CR.

En ese orden se solicita a los señores congresistas que el voto sea a favor, en contra, o abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Bernardo

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor, Quito Sarmiento.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no. Quito Sarmiento, Jaime, a favor.

Mita Alanoca, Isaac (); Mita Alanoca, Isaac (); Infantes Castañeda, Mey Eliana (); Infantes Castañeda, Mery Eliana (); López Morales, Jeny Luz (); López Morales, Jeny Luz (); Obando Morgan, Auristela (); Obando Morgan, Auristela ();

Magaly Ruiz Rodríguez está votando a favor, señor presidente, mediante el chat de la plataforma, para su consigna.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias. Magaly Ruiz Rodríguez, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Cómo no congresista. Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth

La señora TAIPE CORONADO (PL).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Gracias, congresista.

Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Kamiche Morante, Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Gracias. Kamiche Morante, Roberto, a favor.

Medina Minaya, Edras(); Medina Minaya, Esdras

El señor MITA ALANOCA (PL).—Mita, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Cómo no, congresista. Muy amable.

Mita Alanoca, Isaac, a favor. (3)

Robles Araujo, Silvana (); Robles Araujo Silvana (); Varas Meléndez Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Cómo no, congresista.

Varas Meléndez, Elías, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).—Silvana Robles, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Ya, cómo no. Gracias, congresista.

Robles Araujo, Silvana, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).—Esdras Medina, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Medina Minaya, Esdras, a favor. Gracias.

Señor presidente, con 10 votos a favor, ha sido aprobado por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2222/2021-CR.

El señor PRESIDENTE.—Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Felicitar a los autores de este proyecto y a toda la comisión en general, que han votado por unanimidad por esta ley.

Muy bien. ¿Sí?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mil disculpas. Solamente para consignar el voto a favor de la congresista López Morales, Jeny.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí. Consígnelo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jeny López Morales, a favor.

En ese orden, sería 11 votos a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4504/2022-CR, con texto sustitutorio, que propone la Ley que declara de interés nacional la protección, la conservación y el reconocimiento de la Cordillera Huagoruncho, como patrimonio natural del Perú, ubicada entre diferentes distritos de los departamentos de Pasco y Huánuco.

El Proyecto de Ley 4504/2022, ley que declara de interés nacional la protección, conservación, y reconocimiento como patrimonio natural y cultural del Nevado, Huagoruncho, distrito de Huachón, en la provincia y departamento de Pasco, de autoría de la congresista de la República, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingresó a trámite documentario el 16 de marzo del 2023, y fue decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el 20 de marzo del 2023, como primera comisión para su estudio y dictamen correspondiente.

El objetivo de declarar ley que declara de interés nacional la protección, conservación, y reconocimiento como patrimonio natural de la Cordillera Huagoruncho, ubicada entre los distritos de Huachón, Ticlacayán, Panao, y San Rafael en las provincias de Pachitea y Ambo, departamentos de Pasco y Huánuco, es obtener un instrumento normativo de carácter nacional para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, ecológicos, y económicos. Debiendo entenderse que la cordillera Huagoruncho, cuenta con el nevado llamado Huagoruncho, que contiene una biodiversidad que sostiene económicamente a los pobladores de la zona.

La finalidad de esta iniciativa, es contribuir al fortalecimiento a la seguridad ambiental y humana; ya que una de las grandes preocupaciones se encuentra basados en el recurso natural llamado agua, en el que están la mayoría de los glaciares en el Perú.

De las opiniones recibidas tenemos la del Ministerio de Ambiente.

Señaló que la propuesta legislativa debe ser revaluada en concordancia con lo enunciado por el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, INAIGEM.

En consecuencia, el instituto concluye que la propuesta legislativa guarda relación directa con su competencia. Concluye que el Nevado Huagoruncho circunscribe únicamente al distrito de Huachón, en la provincia y departamento de Pasco. Sin embargo, la Cordillera Huagoruncho, se encuentra en el departamento de Pasco y Huánuco, con un pequeño porcentaje.

Además de estar distribuida en los distritos de Huachón, Ticlacayán, y pertenecientes a la provincia y departamento de Pasco, de la siguiente manera: Huachón, con el 37% de cobertura glacial, objetivo del proyecto de ley; Ticlacayán, con el 62% de cobertura glacial; y, el 1% de la cobertura glacial, en los distritos de Panao y San Rafael, estos últimos pertenecientes a la provincia de Pachitea y Ambo, respectivamente, en el departamento de Huánuco.

Finalmente, se propone se modifique la redacción del proyecto de ley, y que el alcance de este sea a todas las zonas

antes señaladas; de tal forma, que toda la Cordillera Huagoruncho sea objeto de protección.

Del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, concluye que la propuesta legislativa no es competencia del sector Agrario y de Riego.

Del Ministerio de Cultura, consideró que la propuesta legislativa no es viable.

Análisis de la propuesta legislativa.

El Nevado Huagoruncho, también conocido como *Colmillo Blanco*, se ubica en el distrito de Huachón, en la provincia y departamento de Pasco, pertenece a la Cordillera Huagoruncho, quien limita con las regiones de Huánuco y Pasco.

Según el inventario nacional de glaciares y lagunas realizados en el año 2014 por el Ministerio de Cultura y Riego, conjuntamente con la Autoridad Nacional de Agua, en su punto siete, punto siete, hace mención que dentro de la cordillera Huagoruncho, contiene 41 glaciares. Dentro de estos glaciares se ubica el nevado Huagoruncho. Políticamente el ámbito de la Cordillera Huagoruncho se extiende parcialmente en las provincias de Pachitea, Ambo, y Huánuco del departamento de Huánuco y departamento de Pasco, provincia de Oxapampa y Pasco.

El nevado Huagoruncho, abarca las cabeceras de los ríos Alto Hualлага, Pachitea, y Perené.

Se precisa que la cuenca de este último, se encuentran los ríos Paucartambo y Huachón. El caudal de ambos permite que se haya instalado las centrales hidroeléctricas de Yaupi y Yuncán. El nevado Huagoruncho, tiene referente natural y cultural para la población que se asienta en su falda, siendo responsables de dotar agua a su región.

Señora secretaria técnica, se le solicita dé lectura al texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, cómo no. Predictamen recaído en el proyecto de ley 4504/2022-CR, que en con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la protección, la conservación y el reconocimiento de la cordillera Huagoruncho como patrimonio natural del Perú, ubicada entre diferentes distritos de los departamentos de Pasco y Huánuco.

Artículo Único.

Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la protección, la conservación y el reconocimiento de la cordillera Huagoruncho, como patrimonio natural del Perú, ubicada entre los distritos de Huachón y Ticsacayán, de la provincia de Pasco del departamento de Pasco, y entre los distritos de Panao y San Rafael, en las provincias de Pachitea y Ambo, respectivamente, del departamento de Huánuco.

Disposición Complementaria Final Única.

Autoridades competentes.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, y en el caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, los gobiernos regionales y gobiernos locales de los departamentos de Pasco y Huánuco, en coordinación con el Poder Ejecutivo, priorizarán las acciones que correspondan, de acuerdo a sus competencias. Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas. No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaria técnica, verifique el *quorum* y registre el sentido del voto por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, con el *quorum* respectivo, se solicita a los señores congresistas, que consignen su voto a favor, en contra, abstención, al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4504/2022.

En ese sentido, voy a proceder a pasar la votación respectiva.
Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.
Quito Sarmiento, Bernardo Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no. Quito Sarmiento, Jaime, a favor.

Mita Alanoca, Isaac (); Mita Alanoca. Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista.

Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Arturo Alegría García (); Infantes Castañeda, Mery Eliana ();
Infantes Castañeda, Mery Eliana (); López Morales, Jeny Luz
(); López Morales, Jenny Luz.

Señor presidente, la congresista Obando Morgan, Auristela,
consigna su voto a favor, en el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.—Que se consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Obando Morgan Auristela, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Silvana Robles, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias congresista.

Robles Araujo, Silvana, a favor.

Infantes Castañeda Mery Eliana (); López Morales, Jeny Luz.

La congresista López Morales, Jeny Luz, también consigna su
voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Que se consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. López Morales, Jeny Luz, a
favor.

La congresista Mery Infantes, también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí, consígnelo, por
favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

El congresista Medina Minaya también consigna su voto a favor, señor presidente, para su aprobación.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Medina Minaya, Edras Ricardo, a favor.

La congresista Taipe Coronado también consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Que se consigne, por favor.

Taipe Coronado, María Elizabeth, a favor.

Magaly Ruíz Rodríguez (); Magaly Ruíz Rodríguez (); Kamiche Morante, Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Kamiche Morante, Roberto, a favor.

Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

Varas Meléndez, Elías Marcial, a favor.

La congresista Magaly Ruiz Rodríguez, consigna su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Magaly Ruiz Rodríguez, a favor

Señor presidente, con 12 votos a favor, ha sido aprobado este predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4504/2022-CR, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señorita secretaria técnica.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Entonces, ahora pasamos al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7885/2023-CR, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

El Proyecto de Ley 7885/2023-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación y protección de la bahía de Pucusana debido a la contaminación de sus aguas, actualizado a pedido de la congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro, de Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular. Se actualizó el Proyecto de Ley 2356/2017-CR, el 17 de mayo del 2018 y fue decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente, y Ecología, el 25 de

mayo del 2024, como única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.

El objetivo es declarar de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, a fin de que este ecosistema pueda conservarse para el aprovechamiento, bienestar, y disfrute de las generaciones venideras.

La finalidad es lograr que la bahía de Pucusana sea, efectivamente, protegida, lo cual generaría su preservación ambiental; además, de un incremento del turismo interno de esta localidad y así aumentar el comercio, fomentando el desarrollo económico a través de la creación de puestos de trabajo en sus diversas modalidades.

Opiniones recibidas.

El Ministerio de Cultura, consideró que la propuesta legislativa no es de su competencia, toda vez que no hay presencia de localidades pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios o al pueblo afroperuano.

El Ministerio de Producción consideró que el referido proyecto normativo, contribuirá a que se tomen las medidas de protección correspondientes, a fin de frenar la contaminación de sus aguas de la bahía de Pucusana y proteger la variedad de especies marinas.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, consideró que el proyecto de ley es una norma declarativa que busca proteger la bahía de Pucusana evitando que se sigan contaminando sus aguas.

De la municipalidad distrital de Pucusana, consideraron que el proyecto de ley es viable puesto que, con el presente proyecto, evitará el riesgo en la salud pública del distrito de Pucusana.

Análisis de la propuesta legislativa.

Las bahías son cuerpos de agua cuya dinámica hidrológica y biológica, están determinadas en gran parte porque se encuentran semicerradas o protegidas en mayor o menor medida dependiendo de su geomorfología, de los procesos oceanográficos predominantes en la costa.

La concentración de diversos usos e intereses, a veces incompatibles en una bahía, genera conflictos sociales y ambientales, porque en diferentes lugares del mundo se han desarrollado iniciativas de planificación del espacio marino y costero, con la finalidad de zonificar usos y planificar el desarrollo de dichos espacios.

Pucusana es un balneario que se encuentra a 60 kilómetros al sur de Lima. Limita el norte con Santa María del Mar, al este

con la provincia de Cañete, y al sur y oeste con el Océano Pacífico. **(4)**

El 23 de enero de 1943 se crea el distrito de Pucusana mediante la Ley 9782, ubicado en la región de Lima.

En 1950, San Bartolo y Pucusana pasan a formar parte de la provincia de Lima. La población de Pucusana se dedica a la pesca artesanal y al turismo. En su litoral se encuentran lanchas para dar paseos por la costa.

La bahía de Pucusana es una de las pocas bahías que existen en el país y representa un importante atractivo turístico; sin embargo, se encuentra actualmente en peligro, ya que enfrenta graves problemas ambientales que afectan tanto al ecosistema marino como a la salud de los pobladores locales.

Sin embargo, enfrenta serias problemáticas que amenazan su sostenibilidad, como, por ejemplo, la gran cantidad de embarcaciones fondeadas que superan el límite establecido para mantener un ecosistema sostenible o la contaminación del agua, que se ve afectada por el vertido de desechos de las embarcaciones y de la población local, lo que causa problemas de salud y daños al medio ambiente.

Resulta necesario frenar la contaminación de la bahía de Pucusana, protegiéndola de los agentes contaminantes que exponen a los bañistas a enfermedades y recuperar el distrito turístico de Pucusana.

Asimismo, proteger de la contaminación a la variedad de especies marinas de la bahía de Pucusana, tales como lobos de mar, peces, cangrejos, estrellas de mar, así como los piqueros, zarcillos, pelícanos y gaviotas peruanas, que son comunes de observar en la bahía.

Es necesario también mencionar que la presente propuesta legislativa de carácter declarativo no genera gastos adicionales al erario nacional, tampoco la generación de nuevas funciones o facultades a los organismos del Estado intervinientes.

Señora secretaria técnica, se le solicita dar lectura al texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7885/2023-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la recuperación y la protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima del departamento de Lima, debido a la contaminación de sus aguas con residuos sólidos y líquidos que ponen en riesgo la salud de las personas que acuden a la bahía.

Disposición complementaria final

Única. Autoridades competentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en el caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio del Ambiente, el gobierno regional y el gobierno local del departamento de Lima, en coordinación con el Poder Ejecutivo, priorizarán las acciones que correspondan, de acuerdo a sus competencias.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo intervenciones, se le solicita a la secretaria técnica verificar el *quorum* y registrar el sentido del voto, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Con el *quorum* correspondiente, se va a iniciar la votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7885/2023-CR.

Se solicita que los congresistas emitan su voto a favor, en contra o en abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Jaime. Quito Sarmiento, Jaime (); Mita Alanoca, Isaac. Mita Alanoca, Isaac (); Arturo Alegría García. Arturo Alegría García (); Infantes Castañeda, Mery Eliana().

Señor presidente, la congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana emite su voto a favor para su aprobación.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

López Morales, Jeny Luz.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Quito Sarmiento, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA.— Como no, congresista. Quito Sarmiento, a favor.

López Morales, Jeny Luz ().

Obando Morgan está emitiendo su voto a favor, señor presidente, para su aprobación.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Obando Morgan, Mery Eliana, a favor.

Igualmente, la congresista López Morales, Jeny Luz.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — López Morales, Jeny Luz, a favor.

Igualmente, la congresista María Taípe Coronado.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — María Taípe Coronado, a favor.

Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery. Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery (); Kamiche Morante, Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Kamiche Morante, Roberto, a favor.

Medina Minaya Esdras también está emitiendo su voto a favor, señor presidente, mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Medina Minaya Esdras, a favor.

La congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery, también emite su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery, a favor.

Robles Araujo Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Robles Araujo Silvana, a favor.

Varas Meléndez, Elías. Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Varas Meléndez Elías, a favor.

El congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Isaac Mita Alanoca, a favor.

Con 12 votos a favor, señor presidente, ha sido aprobado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7885/2023-CR. Por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señorita secretaria técnica.

Felicitar a la autora y a toda la comisión por este dictamen aprobado por unanimidad.

Pasamos al predictamen, antes saludando siempre a Isabel Cortez y a nuestra querida colega Lucinda Vásquez, que están ansiosas, me imagino, ya por sustentar su proyecto de ley. Este es el último predictamen, y ahí pasamos con ustedes. Así que, por favor, les ruego un poquito de paciencia, que ya estamos corriendo, como me ha dicho uno de mis asesores. Pero es necesario para poder cumplir con la agenda, que ha sido bastante larga el día de hoy.

Muy bien, pasamos al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5678/2023-CR, contexto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la zona agro biodiversidad de la microcuenca de Lambrana, ubicada en el distrito de Lambrana, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

El Proyecto de Ley 5678/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la zona agro biodiversidad de la microcuenca de Lambrana, ubicada en el distrito de Lambrana, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, es de autoría del congresista Paúl Silvio Gutiérrez, del grupo parlamentario Bloque Magisterial.

Ingresó a trámite documentario el 9 de agosto del 2023 y fue decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología el 14 de agosto del 2023 como segunda comisión para su estudio y dictamen correspondiente.

El objetivo de este proyecto es declarar de interés nacional la creación de la zona de agrobiodiversidad de la microcuenca de Lambrana, ubicada en el distrito de Lambrana, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, para la protección y conservación de la biodiversidad.

La finalidad es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región, promover el desarrollo sostenible de la zona y mejorar la calidad de vida de la población local.

Opiniones recibidas: El Ministerio del Ambiente consideró la propuesta legislativa viable, con algunas observaciones del viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales de esta oficina general.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego señaló que la propuesta legislativa no es viable, señalando que existe sobrerregulación al existir la Resolución Ministerial 03606-2022-Minagri, que reconoció la zona de agrobiodiversidad denominada "Paymakis", ubicada en el departamento de Lambrana, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

El gobierno regional de Apurímac consideró que la propuesta legislativa para lograr la declaración de interés nacional y necesidad pública de la creación de la zona de agrobiodiversidad de la microcuenca de Lambrana recomendó hacer llegar el expediente técnico o proyecto de ley al sector correspondiente, Minagri y/o INIA, para cumplir el proceso según la norma.

El análisis de la propuesta legislativa

Zonas de agrobiodiversidad

El Reglamento sobre la Formalización del Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de los pueblos indígenas define que las Zonas de Agrobiodiversidad son espacios geográficos determinados en virtud de su riqueza en agrobiodiversidad nativa, cultural y ecológica, en los cuales los pueblos indígenas, mediante sus tradiciones culturales y en confluencia con elementos biológicos, ambientales y socioeconómicos, desarrollan, gestionan y conservan los recursos genéticos de la agrobiodiversidad nativa en sus campos y en los ecosistemas contiguos.

Importancia de la agro biodiversidad en el Perú

Según el Programa Nacional Transversal de Valorización de la Biodiversidad, el Perú, pues, es un país megadiverso con una extraordinaria variabilidad ecosistémica, específica y genética. Concentra 84 de las 104 zonas de vida del planeta y sus distintas altitudes y climas generan condiciones excepcionales para el desarrollo de diversos cultivos y especies. Posee 79 millones de hectáreas de bosques y es el segundo país en América Latina, y el cuarto a nivel mundial, en extensión de bosques tropicales.

Distrito de Lambrama

El distrito de Lambrama es uno de los nueve distritos de la provincia de Abancay ubicada en el departamento de Apurímac, en el sur del Perú. Fue creado mediante ley del 23 de agosto de 1838.

En el área geográfica del distrito de Lambrama, se han documentado 185 incidentes de diversos eventos que han impactado a un total de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos individuos, de los cuales quinientas diecinueve personas resultaron afectadas de manera directa. Dentro de este

contexto, setenta y dos de estos incidentes se relacionaron con precipitaciones, teniendo un impacto en trece mil quinientos ochenta y tres personas y causando daños a ciento veinte personas.

Además, se han registrado catorce casos de heladas, afectando a tres mil trescientos cuarenta y seis personas y causando daños a cinco individuos.

La ocurrencia de incendios urbanos ascendió a cincuenta casos, teniendo un impacto en setenta y nueve personas y resultando en doscientas ochenta y una personas damnificadas. Otra manifestación natural que se ha registrado es la presencia de vientos fuertes, con veintidós incidentes que afectaron a un total de trescientas cuarenta y una personas, y aquí presentamos el mapa de fenómenos naturales, desarrollado por la Municipalidad Provincial de Abancay.

Por lo que se justifica que el Estado, como ente rector de la protección del medio ambiente, reconozca y fortalezca la zona de agrobiodiversidad de la microcuenca de Lambrana, del distrito de Lambrana, provincia de Abancay, región Apurímac.

Señora secretaria técnica, se le solicita la lectura del texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, cómo no.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5678/2023-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la zona agro biodiversidad de la microcuenca de Lambrana, ubicada en el distrito de Lambrana, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Artículo único.

Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la zona de agrobiodiversidad de la microcuenca de Lambrana, ubicada en el distrito de Lambrana de la provincia de Abancay del departamento de Apurímac, como un área destinada a la conservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Disposición complementaria final

Única. Autoridades competentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en el caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio del Ambiente, el gobierno regional y el gobierno local del departamento de Apurímac, en coordinación con el Poder Ejecutivo, priorizarán las acciones que correspondan, de acuerdo a sus competencias.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señorita secretaria técnica.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas. No habiendo participaciones, se solicita a la secretaria técnica, por favor, verificar el *quorum* y registrar el sentido del voto.

LA SECRETARIA TECNICA pasa lista para la votación nominal:

Se va a proceder al voto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5678/2023-CR.

En ese orden, se solicita que los parlamentarios que el voto sea a favor, en contra o en abstención.

Bermejo Rojas, Guillermo.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Bermejo Rojas, Guillermo, a favor.

Quito Sarmiento, Jaime. Quito Sarmiento, Jaime (); Mita Alanoca, Isaac. Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Mita Alanoca, Isaac, a favor. (5)

Arturo Alegría García. Arturo Alegría García (); Infantes Castañeda, Mery Eliana().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. —Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

La congresista Obando Morgan está consignando su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Obando Morgan, a favor.

Igualmente, la congresista López Morales, Jeny Luz.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — López Morales, Jeny Luz, a favor.

Ruíz Rodríguez, Magaly.

Igualmente, la congresista Ruíz Rodríguez, Magaly, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, por favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Ruíz Rodríguez Magaly, a favor.

Kamiche Morante Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Kamiche Morante, Roberto, a favor.

María Taípe Coronado. María Taípe Coronado (); Medina Minaya Esdras ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taípe Coronado, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Gracias, congresista. Taípe Coronado, a favor.

Medina Minaya Esdras. Medina Minaya Esdras (); Robles Araujo Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Robles Araujo Silvana, a favor.

Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Varas Meléndez Elías, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Esdras Medina, a favor.

Quito Sarmiento Jaime.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Quito Sarmiento Jaime, a favor.

Señor presidente, con 12 votos a favor, señor presidente, ha sido aprobado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5878/2023-CR. Por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señorita secretaria técnica.

Felicitar al autor y a los miembros de la comisión por la aprobación de este predictamen por unanimidad.

Pasamos a la sustentación de los proyectos de ley, proyecto de ley 8966/2024-CR, Ley que promueve la activación de la reserva biósfera bicentenario Ayacucho como modelo de conservación y desarrollo sostenible regional, ubicado en el departamento de Ayacucho, que estará a cargo de su autora, la congresista Isabel Cortez Aguirre, a quien le damos la más cordial bienvenida y le concedemos el tiempo pertinente para la sustentación de su proyecto de ley.

Adelante, por favor, colega Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente y colegas congresistas de esta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Presento a ustedes el Proyecto de Ley 8966, que es un homenaje al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para este departamento hermano que apuesta a poner en valor sus potencialidades en busca de un desarrollo sostenible de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente.

Coincide con el último informe que se acaba de publicar del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OCDE, con el título *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe*.

Menciona que la región de América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada de sostenibilidad medioambiental y desarrollo inclusivo. La gobernanza desempeña un papel fundamental en esta transición, sobre todo teniendo en cuenta las desigualdades existentes, la capacidad fiscal limitada y el deterioro de la confianza pública.

Esta preocupación del Banco Interamericano de Desarrollo coincide con los fundamentos que sustentan la implementación de reservas de biósfera en el mundo.

La UNESCO menciona en las directrices técnicas de las reservas de biósfera que las estructuras de gobernanza son mecanismos que permiten a los interesados participar en la gestión de una reserva de biósfera y alcanzar los objetivos de forma sostenible. También funciona como plataforma especial para resolver problemas de gestión, tareas y conservación de la naturaleza, y promover el desarrollo sostenible de muchos de ellos, y que las comunidades locales y los interesados deben participar.

Si bien es cierto que no podrían participar en todo, al menos en la mayoría de los aspectos de gestión y de la toma de decisiones de las reservas de biosfera.

Desde mi despacho, presidente, apuesto por el derecho y desarrollo de los pueblos con trabajo digno para todos y todas en sus territorios ciudadanos, protegiendo sus recursos naturales y el medio ambiente sano.

Con esta introducción, paso a presentar el PPT del proyecto.

Por favor, si me podrían ayudar con el PPT.

Ley que promueve la activación de la Reserva de Biósfera Bicentenario Ayacucho como modelo de conservación y desarrollo sostenible regional, ubicado en el departamento de Ayacucho. El Proyecto de Ley 8966/2023-CR.

¿Por qué es importante una reserva de biosfera?

Las reservas de biósfera son áreas naturales con desarrollo sostenible y un ordenamiento territorial adecuado, reconocido por la Unesco. Promueven una relación equilibrada entre las personas y la naturaleza, permitiendo el uso sostenible de los recursos naturales.

En todo ello, las ocho reservas de biosfera del Perú están reconocidas. Pero estamos buscando más antecedentes. Por ejemplo, en el Año del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, se debe impulsar procesos sostenibles en el departamento, o sea, en este departamento de Ayacucho.

Nosotros hemos recibido la visita de los ciudadanos de una junta vecinal de Sagsaywaman. Entonces, ellos han propuesto que también se considere su territorio de Sagsaywaman para que sea protegido y visibilizado en estas reservas de biósfera.

Pues cuenta con ciento tres mil trescientos cincuenta y cuatro productores con cultivos orgánicos certificados de exposición, por ejemplo, cacao, café, banano, quinua y mango, organizados en cooperativas y en registro de Senasa. Incluso, ellos dijeron que podían hacer industrialización, por ejemplo, industrializar el café y el cacao, ya que en otras regiones se realiza.

Cerca de treinta mil productores de alimentos orgánicos están organizados en el AMPE y el registro de Minagri.

Hay un mercado internacional en expansión y una demanda social interna interesada en una alimentación saludable y más salud preventiva, consorcio agroecológico.

Necesidad de organizar las cadenas productivas entre asociaciones de productores, empresas en transformación y comercialización, para recuperar la brecha actual entre la oferta y la demanda con respecto a la naturaleza.

Este Proyecto de Ley 8966/2023-CR, Ley que Promueve la Activación de la Reserva Biósfera del Bicentenario de Ayacucho como modelo de conservación y desarrollo sostenible regional, está ubicado en el departamento de Ayacucho.

Tenemos, por ejemplo, la superficie de las provincias. Por ejemplo, en Huamanga, tenemos ciento setenta y nueve mil setecientas trece hectáreas.

En Huanta, tenemos quince mil 431.49 hectáreas, y en Vilcashuamán, tenemos ciento diecisiete mil setecientas cincuenta y cinco mil cincuenta hectáreas. En total, entre estas tres provincias, presidente, hay trescientas doce mil novecientas cuarenta y seis hectáreas.

Por eso, este proyecto de ley, al pedido de todos estos ciudadanos de la ciudad de Ayacucho, se ha realizado la Ley que Promueve la Activación de la Reserva Biósfera Bicentenaria

Ayacucho como modelo de conservación y desarrollo sostenible en la región, ubicado en el departamento de Ayacucho.

Bueno, como ustedes pueden ver ahí en los artículos, se declara de interés nacional y necesidad pública la activación de la Reserva Biósfera Bicentenario Ayacucho, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos vitales que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones en las provincias Huanta, Huamanga y Vilcashuamán, ubicadas en el departamento de Ayacucho.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Cumplimiento de la ley

El Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno regional de Ayacucho, las Municipalidades Provinciales de Huamanga y Vilcashuamán, de acuerdo con sus competencias y funciones, disponen las acciones pertinentes para el cumplimiento, la priorización, programación presupuestal y gestión de lo dispuesto en la presente ley.

Segunda. Informe al Congreso de la República

Los ministerios, los gobiernos regionales y locales involucrados informarán anualmente, o cuando el Congreso de la República lo requiera, sobre las acciones que han realizado en cumplimiento de la presente ley.

También, presidente, la Reserva de Biósfera Bicentenario de Ayacucho fue reconocida por la Unesco como la octava Reserva de Biósfera Nacional en el 35 Consejo Internacional del Programa del MaB, Hombre y la Biósfera.

La Unesco, el 14 de junio del año 2023, el área que comprende la Reserva de Biósfera Bicentenario de Ayacucho, que abarca una superficie de trescientos doce mil novecientos cuarenta y seis hectáreas en los veintidós distritos que pertenecen a tres provincias: Huanta, Huamanga y Vilcashuamán, del departamento de Ayacucho, con un total de ciento treinta y ocho unidades campesinas reconocidas y tituladas, y más de trescientos mil habitantes.

Para finalizar, presidente, la Reserva de Biósfera del Bicentenario de Ayacucho tiene dos zonas núcleo: el Santuario Histórico Pampa de Ayacucho y el distrito de Quinua, reconocido como la cuna de la libertad americana, y el área de conservación regional Bosques de Puyas Raimondi Titankayocc, en la provincia de Vilcashuamán.

Es un buen gesto, estimados colegas, que este proyecto de ley pueda aprobarse, ya que estaríamos fomentando el cuidado de

sus zonas turísticas, fomentando el turismo, fomentando la buena alimentación y, además, generando comercio en aquellas provincias que, en estos años, lo necesitan bastante, porque estos pueblos están creciendo cada vez más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, estimada congresista Cortez. Como bien se sabe, apenas tengamos las opiniones solicitadas, se procederá con la evaluación correspondiente.

Pasamos ahora al Proyecto de Ley 8599/2024-CR, Ley que Fortalece la Protección y Recuperación Ambiental de la Laguna Sauce y sus Afluentes en el Departamento de San Martín. **(6)**

Este proyecto está a cargo de su autora, nuestra colega congresista Lucinda Vázquez Vela, a quien también le damos la más cordial bienvenida y le damos el tiempo que crea necesario para sustentar.

Adelante colega.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo especial a las colegas de esta importante comisión.

La Ley 8599-2024, Ley que fortalece la protección y recuperación ambiental de la Laguna Sauce y sus afluentes en la Región San Martín.

Teniendo como antecedentes, la Laguna o Lago de Sauce, actualmente es uno de los destinos turísticos más importantes en nuestra Región San Martín, aparte de ser un importante recurso hídrico y un ecosistema que alberga una amplia biodiversidad, también se desarrollan actividades acuícolas y pesqueros dentro de quinientas hectáreas de agua, teniendo especies de peces como *tilapia*, *tucunaré*, *gamitana*, *mojarra*, *boquichico*, *paiche*, entre otros.

Sin embargo, en los últimos años, con el incremento de las actividades turísticas, viene sufriendo graves problemas de contaminación que vienen poniendo en riesgo su existencia.

Este problema se puede resumir en que se contamina el agua, contaminación sonora, disminución del volumen, disminución de la producción hidrobiológica, invasión de la faja marginal, información de servicios de actividades recreativas y deportes de aventura, venta de licores, entre otros.

Autorizaciones de parques acuáticos.

Uno de los grandes problemas que tiene nuestra laguna, en especial atención son los parques y las motos acuáticas que son una fuente directa de contaminación sobre todas las aguas del Lago Sauce.

Consecuencias de la contaminación ambiental.

Todos estos problemas descritos que vienen de años atrás vienen causando daños irreversibles a la Laguna Sauce que ha ocasionado la pérdida de las fuentes de agua que la alimentaban adecuadamente.

En los últimos meses las autoridades locales y regionales han instalado una mesa técnica para abordar de manera integral la problemática.

Sin embargo, dichos esfuerzos todavía sufren insuficientes al no contar con un marco normativo para este tipo de recursos acuáticos, como son los lagos o lagunas.

Propuesta e iniciativa legislativa.

La presente iniciativa legislativa es establecer disposiciones de carácter intersectorial para la protección y recuperación ambiental del Lago Sauce y sus afluentes.

Se encarga al Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, INAIGEM, como órgano técnico especializado del Ministerio del Ambiente, la realización de un estudio de investigación a fin de que determinen los problemas y amenazas ambientales que afectan el Lago Sauce y sus afluentes, proponiendo recomendaciones como se encarga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, autoridades nacionales del agua de gobiernos regionales en San Martín y municipalidades distritales de Sauce, y en base a los resultados del estudio efectuado por el INAIGEM, elaboren un estudio integral que comprende lo siguiente:

Un plan de conservación integral del sistema hídrico, delimitación de zonas y actividades turísticas permitidas, un modelo de gestión que garantice la protección, recuperación y manejo sostenible del Lago Sauce y sus afluentes, autorizar a las entidades, Gobierno Nacional, regional y local, gestionar recursos de las autoridades por toda fuente de financiamiento con la autorización previa del Ministerio de Economía para promover proyectos de inversión destinadas a la protección de Lago Sauce y sus afluentes.

Autorizar al Ministerio de Ambiente, promover y brindar asistencia técnica para el desarrollo e implementación de mecanismos que retribuyen por el servicio ecosistemático en coordinación con las autoridades locales.

Una disposición complementaria final que declara de interés nacional, la emergencia ambiental de Lago Sauce y sus afluentes por ser zona de contaminación ambiental e inminentemente peligrosa para la salud de la población en coordinación con la normatividad vigente.

Finalmente, se ha tenido una mesa de trabajo con las distintas autoridades y sectores donde nos han hecho llegar algunas propuestas, por lo que haremos llegar un texto sustitutorio para incluir las mismas y se tenga en cuenta la hora de la elaboración del predictamen correspondiente.

Muchísimas, gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted estimada, colega Lucinda Vázquez.

Y De la misma manera apenas tengamos las opiniones solicitadas, se procederá con la evaluación correspondiente.

Estimados, colegas congresistas, como saben ustedes, una costumbre que ha tomado la Presidencia de esta comisión que un pequeño resumen pueda ser alcanzado en los distintos idiomas de nuestra hermosa Patria.

Así que, vamos a invitar al traductor Lucas Pari Morales que viene desde Puno y nos va a hacer la traducción del resumen en Aymara.

Por favor, estimado Lucas, te pedimos que te sientes y que nos hagas la lectura Aymara para todos nuestros queridos hermanos que hablan ese maravilloso idioma.

El señor PARI MORALES, Lucas.—

—Intervención en lengua aymara. (7)

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Y, bueno, disculpen, pero no puedo dejar de poner mi cara de satisfacción cada vez que en nuestras sesiones que, ya son varias, esta es la cuarta, me parece, ya se ha podido hacer la traducción en quechua, en aymara, en asháninca, en shipibo, me parece la vez pasada también. Y, de verdad, me siento muy contento y agradecido con usted, estimado Lucas Pari Morales. Gracias por este aporte.

Esta comisión tiene que mantener ese espíritu, nuestros pueblos originarios sobre todo en una comisión que tiene que ver con esto, en su propio idioma, la traducción de lo que vamos trabajando y también decir cuánto les debemos, cuánto nos falta para todavía poder entender lo que está pasando en nuestro Perú Profundo.

Muy bien, señores congresistas, pido la autorización para la dispensa de la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo ninguna objeción, colegas congresistas, agradezco su asistencia a la presente sesión.

Siendo las cinco y cuarenta de la tarde del martes 15 de octubre de 2024, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muchas gracias.

—A las 17:40 h, se levanta la sesión.